



RESOLUCIÓN No. 04126 (14 DE NOVIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO EN UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA"

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las señaladas en la Resolución No. 00028 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N. 00028 del 2024 el Ejecutivo Municipal delegó en la Secretaría de Despacho, Código 020 Grado 03, Secretaría Administrativa plenas facultades para realizar movimientos de personal, conceder y dar por terminado algunas situaciones administrativas en las cuales se puede ver inmerso los funcionarios públicos adscritos a la planta de personal de la Administración Municipal de Girón.

Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los empleos de carrera administrativa que queden vacantes podrán ser provistos temporalmente mediante **encargo**, con empleados de carrera que cumplan los requisitos para su desempeño, mientras se realiza el concurso de méritos correspondiente.

Que el artículo 2.2.5.5.45 del Decreto 1083 de 2015 dispone que el encargo es una situación administrativa en la que un empleado de carrera desempeña, **temporalmente y con derecho preferencial**, las funciones de otro empleo vacante de carrera, **siempre que cumpla los requisitos exigidos para el mismo**.

Que el día 12 de noviembre de 2025, se realizó la convocatoria de postulación de un Encargo del cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02** que se encontraba en Vacancia Definitiva, al cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad, el cual se les envió vía email a los señores **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 02**.

Que el día 12 de noviembre de 2025 se les envió notificación de los señores **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 02, URIEL YESIYH PARRA FUENTES, FIDEL SUAREZ MOSQUERA, MARTHA LIGIA AGAMEZ y JAVIER TELLEZ SOLER**, quienes refieren TENER INTERES EN OCUPAR EL CARGO de la convocatoria referenciada.

Que el día 12 de Noviembre de 2025 siendo las 10:22 am horas se recibe email del señor **JAVIER TELLEZ SOLOR y MARTHA LIGIA AGAMEZ** siendo las 3:48 pm y el día 13 de noviembre de 2025 siendo las 12:57 m se recibe notificación de los señores, **URIEL YESIYH PARRA FUENTES, FIDEL SUAREZ MOSQUERA** y el 14 noviembre siendo la 4:14 pm se reciben las notificaciones para POSTULARSEN PARA OCUPAR EL CARGO de la convocatoria referenciada.

Que el cargo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02**, de CARRERA ADMINISTRATIVA, del cual el titular **BIVIANA LISETH TRUJILLO RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N. 52.356.572 de Bogotá, presentó renuncia de manera irrevocable y que con ocasión a la misma se declara la **VACANCIA DEFINITIVA**.

Que mediante Resolución 003614 de fecha 16 de octubre de 2025, **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SE DECLARA UNA VACANCIA DEFINITIVA** al empleo carrera administrativa perteneciente al funcionario **BIVIANA LISETH TRUJILLO RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N. 52.356.572 de Bogotá, quien se encontraba vinculado a la planta global de cargos del Municipio de Girón, en el cargo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02**.





Que el artículo 1 de la Ley 1960 de 2029, el cual modifico el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, indica: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente"*.

Que el señor **JAVIER TELLEZ SOLER**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91237619 de Bucaramanga, se encuentra vinculado al Municipio de Girón en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 02**, inscrito en carrera administrativa, y cumple con los requisitos exigidos para el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02**, cargo vacante, según el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente.

Que, en consecuencia, se hace procedente efectuar el **encargo** del mencionado funcionario en el empleo vacante en forma definitiva, mientras se surte el proceso de selección por concurso de méritos.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, la Secretaría Administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR al funcionario **JAVIER TELLEZ SOLER**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91237619 de Bucaramanga, en el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02**, de la planta globalizada de la Alcaldía de Girón Santander – Financiados con Recursos Sistema General de Participación, por vacancia definitiva del cargo con una asignación básica mensual de **NUEVE MILLONES OCHO SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS DOS PESOS MCTE \$ (9.861.202)**, a partir del catorce (14) de Noviembre de 2025, y mientras se surte el respectivo proceso de selección y provisión definitiva del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al Funcionario **JAVIER TELLEZ SOLER**, la decisión del presente acto administrativo en los términos contenidos en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015:

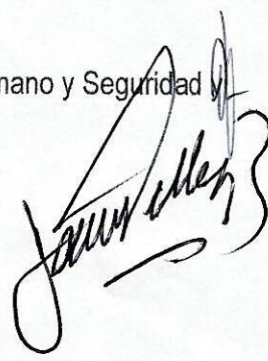
ARTICULO TERCERO: REMITIR el presente acto administrativo al funcionario **JAVIER TELLEZ SOLER**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91237619 de Bucaramanga, hoja de vida y **NÓMINA**, para los tramites y fines pertinentes.

Dada en el Municipio de Girón, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA MERCEDES CUBILLOS ROJAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Revisó: Jeny Mayerlin Rivero Gómez, Directora Administrativa de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo.







ACTA DE POSESION No. 338 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE: **JAVIER TELLEZ SOLER**

EN EL CARGO DE: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 02 DE CARRERA ADMINISTRATIVA ENCARGO**

En el Municipio de Girón, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se hizo presente en el despacho de la Secretaria Administrativa **JAVIER TELLEZ SOLER** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **91.237.619 de Bucaramanga**, con el fin de tomar posesión en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 02 DE CARRERA ADMINISTRATIVA ENCARGO**, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante Resolución No. 04126 de 14 de noviembre de 2025, En tal virtud la Secretaria Administrativa, le recibió juramento de conformidad con lo ordenado por la ley, por cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone. Que en su designación no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y las leyes, especialmente las señaladas en la Ley 190 de 1995; quedando de esta forma debidamente posesionado.

Bajo la gravedad de juramento el posesionado (a) manifiesta que no se halla incurso ante las autoridades jurisdiccionales colombianas por el delito de inasistencia alimentaria ni se ha promovido proceso en su contra ante las autoridades administrativas competentes, lo anterior para dar cumplimiento a la Ley 311 de 1996.

Presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía Número **91.237.619 de Bucaramanga**
- Resolución No. 04126 de 14 de noviembre de 2025

El posesionado devengara una asignación mensual de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$9.861.202)**.

El presente acto administrativo para todos los efectos fiscales rige a partir del 14 de noviembre de 2025

No siendo otro el objeto se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada.

Secretaria Administrativa


ANA MERCEDES CUBILLOS ROJAS
Secretaria Administrativa

El Posesionado (a)


JAVIER TELLEZ SOLER
C.C. No. **91.237.619**

Proyectó: Jeny Mayerlin Rivero Gómez – Directora de Talento Humano, Seguridad y salud en el Trabajo

